

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE NÚM. 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 3, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: 2023/EA02/00002318E, TITULADO: 202363A2 ACUERDO MARCO DE MANTENIMIENTO DE SIMULADORES DE AERONAVES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

Fecha y hora de celebración

05 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática núm. **202363A2/01**

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes:

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblas**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Francisco Javier Tercero Jaime**, Teniente Coronel Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sr. D. **Joaquín Vázquez Sueza**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (JSI): Sr. D. **Jorge Osta Lasheras**, Comandante del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sra. Dña. **Inmaculada Peinado Aguilera**, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

2.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

4.- **Solicitud de informe de valoración al vocal de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

5.- **Propuesta de declaración de DESIERTO correspondiente al Lote 3:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

Se Expone:

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, se inicia la sesión comprobando, en primer lugar, que las empresas licitadoras presentan su documentación en tiempo y forma, como se detalla a continuación, siendo el plazo límite de presentación de ofertas el día **03 de junio, a las 23:59 horas**.

- 1) NIF: A28482024 **FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.** Fecha de presentación: 31 de mayo de 2024 a las 11:32 horas.
- 2) NIF: A28599033 **INDRA Sistemas, S.A.** Fecha de presentación: 03 de junio de 2024 a las 13:49 horas.

Examinada ésta, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **ADMITIR** a licitación a las siguientes empresas licitadoras: **FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.** (oferta al Lote 2) e **INDRA Sistemas, S.A.** (oferta al Lote 1), por **presentar correctamente la documentación administrativa** exigida en los Pliegos rectores del expediente de contratación.

3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por las empresas admitidas a licitación, las cuales se comprometen con su oferta, en relación con los lotes 1 y 2 del expediente, a las condiciones establecidas en los pliegos por los que se rige el presente expediente y en los términos e importes indicados a continuación:

LOTES OFERTADOS	NIF LICITADOR	LICITADOR	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS				
			Coste HH de Gestor/ Experto o equiv. (CG) (15 puntos)	Coste HH de ingeniero senior o equiv. (CIS) (25 puntos)	Tarifa horaria de ingeniero principal o equiv. (CIP) (25 puntos)	Tarifa horaria de ingeniero junior (CIJ) (15 puntos)	Recargo total sobre materiales y subcontrataciones (RMAS) (20 puntos)
LOTE 1	A28599033	Indra Sistemas, S.A.	83,00 €	60,00 €	43,00 €	30,00 €	14,00%
LOTE 2	A28482024	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas SAU	70,00 €	56,00 €	40,00 €	25,00 €	12,50%

Se deja constancia en Acta que no hay licitadores que presenten oferta al Lote núm. 3: *Simulador de incendios aeronáuticos de la ETESDA*.

4.- **Solicitud de informe de valoración al vocal de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras:** 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

Finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda que dicha documentación sea remitida y examinada por el vocal técnico de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras, para su evaluación y puntuación, en aplicación de los criterios de valoración detallados en el Anexo 1 a la cláusula 13 del PCAP,

todo ello, en virtud del artículo 146 y 150 de la LCSP.

5.- Propuesta de declaración de DESIERTO correspondiente al Lote 3: 2023/EA02/00002318E - **202363A2** Acuerdo Marco de mantenimiento de Simuladores de Aeronaves del Ejército del Aire y del Espacio

Al no haberse recibido ofertas para el Lote núm. 3: *Simulador de incendios aeronáuticos de la ETESDA*, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**.

Por lo mencionado anteriormente y para agilizar la tramitación de dicho lote, se acuerda asimismo el envío de esta Acta de Propuesta de Declaración de Desierto (Lote 3) a la Sección encargada de tramitar el expediente, con objeto de que recabe del Órgano de Contratación la Resolución correspondiente y demás efectos.

Se procederá a la devolución del expediente completo una vez se hayan finalizado todos los trámites procedimentales relativos a los Lotes 1 y 2.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblas
PRESIDENTE